



DIPUTACIÓN DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

JLMG/ne

El Pleno de la Diputación Provincial de Burgos, en sesión extraordinaria celebrada el día **23 DE ENERO DE 2020**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“4.- RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS AL PRESUPUESTO GENERAL 2020 Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL MISMO.”

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, de fecha 17 de enero de 2020, y vistas las reclamaciones presentadas contra la aprobación inicial del Presupuesto General de 2020, aprobado por el Pleno de esta Corporación Provincial el pasado 2 de diciembre de 2019:

1. Reclamación presentada por D. Aurelio González Pérez, en su condición de responsable de la Sección Sindical de Comisiones Obreras de la Diputación Provincial de Burgos.
2. Reclamación presentada por D. Luis Pérez Alonso, como Delegado Sindical y Presidente de la Junta de Personal.
3. Las dos reclamaciones anteriores han sido informadas por la Jefa del Servicio de Personal y por el Sr. Interventor, con fechas 13 y 14 de enero, respectivamente. En ambos informes se propone la inadmisión de las reclamaciones presentadas.
4. Reclamación presentada por D. Ismael Alonso Arnaiz, en su condición de Presidente de la Asociación de Pueblos Olvidados de Burgos.

Esta reclamación, que fue presentada en plazo en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental (Burgos), ha tenido entrada en el Registro General de esta Diputación Provincial con fecha 15 de enero de 2020 y se ha puesto en conocimiento de los miembros de la Comisión en esa misma fecha. Con fecha 16 de enero de 2020 ha sido informada por el Sr Interventor proponiendo su inadmisión, base a lo dispuesto en el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, tras las intervenciones que constan a doble turno en el correlativo del Diario de Sesiones de D. Víctor Eduardo Munguía García, Portavoz del Grupo Ciudadanos, de D. Borja Suárez Pedrosa, Portavoz del Grupo Popular, de D.



David Jurado Pajares, Portavoz del Grupo Socialista-PSOE, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos a favor de los 10 Diputados del Grupo Popular, de los 3 Diputados del Grupo Ciudadanos y del Diputado del Grupo Mixto, que suman 14, y con los votos en contra de los 10 Diputados del Grupo Socialista-PSOE, **ACUERDA:**

Primero.- Inadmitir las reclamaciones presentadas por D. Aurelio Gonzalez Pérez, en su condición de responsable de la Sección Sindical de Comisiones Obreras de la Diputación Provincial de Burgos, por D. Luis Pérez Alonso, como Delegado Sindical y Presidente de la Junta de Personal y por D. Ismael Alonso Arnaiz, en su condición de Presidente de la Asociación de Pueblos Olvidados de Burgos, contra el acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial de 2 de diciembre de 2019, de aprobación inicial del Presupuesto de la Diputación Provincial de Burgos para el año 2020, que comprende el de la propia Diputación Provincial, el del Organismo Autónomo Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el de la "Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos", en base a las consideraciones contenidas en los informes del Sr. Interventor y de la Jefe del Servicio de Personal reseñados en la parte expositiva del presente acuerdo.

Segundo.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Burgos para el ejercicio de 2020, conforme resultó inicialmente aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial en sesión celebrada el 2 de diciembre de 2019.

Tercero.- Publicar el Presupuesto General para 2020, definitivamente aprobado, conforme a lo establecido en el art. 169 apartados 3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el cual entrará en vigor una vez publicado en la forma prevista en el citado apartado 3.

Cuarto.- Facultar al Excmo. Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo.

El resumen por capítulos y la plantilla son los siguientes:

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS

	DIPUTACIÓN	DEPORTES	SODEBUR	TRANSFER. INTERNAS	PTO. GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES:	100.352.100,00	4.305.600,00	2.172.000,00	5.642.000,00	101.187.700,00
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS.....	7.902.000,00	0,00	0,00	0,00	7.902.000,00
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS.....	5.971.600,00	0,00	0,00	0,00	5.971.600,00
CAP. III TASAS Y OTROS INGRESOS.....	11.879.000,00	319.600,00	0,00	0,00	12.198.600,00





DIPUTACIÓN DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

		DIPUTACIÓN	DEPORTES	SODEBUR	TRANSFER. INTERNAS	PTO. GENERAL
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	74.537.000,00	3.906.000,00	2.172.000,00	5.642.000,00	74.973.000,00
CAP. V	INGRESOS PATRIMONIALES.....	62.500,00	80.000,00	0,00	0,00	142.500,00
		30.000,00	0,00	1.160.000,00	1.160.000,00	30.000,00
B)	OPERACIONES DE CAPITAL:					
CAP. VI	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES.....	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
CAP. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	10.000,00	0,00	1.160.000,00	1.160.000,00	10.000,00
				0,00	0,00	14.526.000,00
C)	OPERACIONES FINANCIERAS:	14.526.000,00	0,00			
CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS.....	526.000,00	0,00	0,00	0,00	526.000,00
CAP. IX	PASIVOS FINANCIEROS.....	14.000.000,00	0,00	0,00	0,00	14.000.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	114.908.100,00	4.305.600,00	3.332.000,00	6.802.000,00	115.743.700,00

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS



		DIPUTACIÓN	DEPORTES	SODEBUR	TRANSFER. INTERNAS	PTO. GENERAL
A)	OPERACIONES CORRIENTES:	74.057.000,00	4.181.600,00	2.172.000,00	5.642.000,00	74.768.600,00
CAP. I	GASTOS DE PERSONAL.....	39.882.000,00	648.900,00	521.000,00	0,00	41.051.900,00
CAP. II	GASTOS CTES. BIENES Y SERVICIOS.....	17.727.200,00	2.589.000,00	1.251.000,00	0,00	21.567.200,00
CAP. III	GASTOS FINANCIEROS.....	206.000,00	0,00	0,00	0,00	206.000,00
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	15.741.800,00	943.700,00	400.000,00	5.642.000,00	11.443.500,00
CAP. V	FONDO DE CONTINGENCIA	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
		33.041.100,00	124.000,00	1.160.000,00	1.160.000,00	33.165.100,00
B)	OPERACIONES DE CAPITAL:					
CAP. VI	INVERSIONES REALES	9.560.300,00	124.000,00	10.000,00	0,00	9.694.300,00
CAP. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	23.480.800,00	0,00	1.150.000,00	1.160.000,00	23.470.800,00
		7.810.000,00	0,00	0,00	0,00	7.810.000,00
C)	OPERACIONES FINANCIERAS:					
CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS.....	1.800.000,00	0,00	0,00	0,00	1.800.000,00
CAP. IX	PASIVOS FINANCIEROS.....	6.010.000,00	0,00	0,00	0,00	6.010.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	114.908.100,00	4.305.600,00	3.332.000,00	6.802.000,00	115.743.700,00

ANEXO I

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL AÑO 2020

Grupo/Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
	HABILITADOS DE CARÁCTER NACIONAL			
A1	Secretario General	1	1	0
A1	Interventor	1	1	0
A1	Viceinterventor	1	1	0

A1	Tesorero	1	1	0
A1	Adjunto Tesorería	1	1	0
A1	Secretario-Interventor	3	2	1
A2	Secretario-Interventor	1	1	0
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
A1	Técnico Administración General	22	14	8
A2	Técnico Grado Medio	1	1	0
C1	Administrativo	55	48	7
C2	Auxiliar Administrativo	25	7	18
AP	Ordenanza	8	6	2
AP	Ordenanza-Portero	1	0	1
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
A1	Ingeniero de Caminos	3	3	0
A1	Arquitecto	3	3	0
A1	Médico Medicina General	3	2	1
A1	Médico Guardia	2	2	0
A1	Psiquiatra	1	1	0
A1	Economista	4	4	0
A1	Asesor Contable	1	1	0
A1	Técnico Internet	1	1	0
A1	Técnico Administración Especial	1	1	0
A1	Técnico Cultura	1	1	0
A1	Técnico Restauración	1	1	0
A1	Archivero-Bibliotecario	1	0	1
A1	Técnico Superior Informático	1	0	1
A2	Ingeniero Técnico Agrícola	1	0	1
A2	Ingeniero Técnico Industrial	1	0	1
A2	Ingeniero Técnico Obras Públicas	3	3	0
A2	Arquitecto Técnico	4	4	0
A2	Técnico Grado Medio	15	12	3
A2	Jefe Administrativo	1	1	0
A2	Jefe de Protocolo	1	1	0
A2	Técnico Informático	4	4	0
A2	Técnico Económico	1	0	1
A2	Técnico Medio Ambiente	1	1	0
A2	Técnico Coordinador Biblioteca	3	3	0
A2	Ayudante Archivo y Biblioteca	4	4	0
A2	Técnico Recuperación de Archivos	1	1	0
A2	Monitor R.I.F.B.	2	2	0
A2	Monitor	2	2	0
A2	Trabajador Social	5	5	0
A2	Enfermero	27	20	7
A2	Enfermero ½ jornada	1	0	1
A2	Fisioterapeuta	3	1	2
A2	Fisioterapeuta ½ jornada	2	0	2
A2	Terapeuta Ocupacional	2	0	2
A2	Terapeuta Ocupacional 1/2 jornada	1	0	1
C1	Capataz	4	4	0
C1	Programador-Operador	11	8	3
C1	Programador-Operador Difusión y Formación	1	0	1
C1	Programador-Operador Asistencia	1	0	1





DIPUTACIÓN DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

C1	Técnico Artes Gráficas	9	8	1
C1	Corrector-Administrativo	2	2	0
C1	Delineante	3	3	0
C1	Administrativo	2	1	1
C1	Técnico Auxiliar Archivo y Biblioteca	2	1	1
C1	Técnico Auxiliar Biblioteca	3	2	1
C1	Electricista Especialista	2	2	0
C1	Técnico Incendios	2	2	0
C1	Bomberos	2	0	2
C1	Conductor	1	1	0
C1	Mecánico	4	0	4
C1	Gobernante	10	10	0
C2	Maestro Ocupacional	2	2	0
C2	Cocinero	4	2	2
C2	Barbero-Peluquero	1	1	0
C2	Conductor	4	4	0
C2	Ayudante de Laborterapia	2	2	0
C2	Auxiliar de Enfermería	40	40	0
C2	Auxiliar Psiquiátrico	3	3	0
C2	Calcador	1	1	0
C2	Encargado de Mantenimiento	1	1	0
C2	Oficial Albañil	1	1	0
C2	Maquinista T. Maquinaria	1	1	0
C2	Maquinista-Conductor	3	3	0
C2	Conductor Bibliobús	1	1	0
C2	Oficial Mecánico Electricista	1	1	0
C2	Mecánico Servicios Generales	2	2	0
C2	Mecánico-Soldador	1	1	0
AP	Telefonista-Recepcionista	1	1	0
AP	Limpiador-Cuidador	20	20	0
AP	Velador	1	1	0
AP	Vigilante Jurado	1	1	0
AP	Vigilante	1	0	1

PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA

Grupo/Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
A2	Jefe/Director de Gabinete	1	0	1
A2	Asesor	2	0	2
C1	Administrativo	8	8	0
C1	Administrativo ½	1	0	1

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL PARA EL AÑO 2020

Grupo/Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
A1	Técnico Jurídico	2	2	0
A1	Asesor Jurídico	1	1	0
A1	Psicólogo	5	3	2
A1	Profesor Dibujo Artístico	1	1	0
A2	Coordinador CEAS	1	1 (reserva)	0
A2	Trabajador Social	42	19	23
A2	Animador Comunitario	17	17	0
A2	Educador Familiar	9	7	2



A2	Técnico Grado Medio	4	4	0
A2	Jefe Oficina Zona	4	4	0
C1	Administrativo	1	1	0
C1	Agente Administrativo	2	2	0
C1	Agente Tributario	19	17	2
C2	Capataz	3	0	3
C2	Maquinista-Conductor	9	9	0
C2	Maquinista Obras y Vías	1	1	0
C2	Tractorista-Encargado	1	1	0
C2	Auxiliar de Carretera	34	18	16
C2	Agente Ayudante	5	0	5
C2	Encargado de Mantenimiento	1	1	0
C2	Ebanista-Carpintero	1	1	0
C2	Ebanista-Carpintero 1/2 jornada	1	1	0
C2	Personal Oficinas Varios Clunia	2	0	2
C2	Auxiliar de Enfermería	183	113	70
C2	Auxiliar de Enfermería 1/2 jornada	51	0	51
C2	Cocinero	9	0	9
AP	Operario Oficinas Varios	7	4	3
AP	Operario Oficinas Varios Clunia 1/2 jornada	1	0	1
AP	Ordenanza-Portero-Conductor	2	0	2
AP	Ordenanza-Portero	8	0	8
AP	Limpiador	80	37	43
AP	Limpiador 1/2 jornada	24	1	23
AP	Limpiador-Cuidador	13	13	0
AP	Peón Especialista	4	0	4
AP	Peón Agrícola	2	1	1
AP	Peón Vías y Obras	1	1	0
AP	Cocinero	1	1	0
AP	Auxiliar de Cocina	17	9	8
AP	Modisto-Costurero	2	0	2
AP	Lavandero-Costurero-Planchador	9	0	9
AP	Lavandero-Costurero-Planchador 1/2 jornada	1	0	1
AP	Vigilante	1	1	0

PERSONAL DIRECTIVO

Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
Jefe de Servicio de Cultura	1	0	1
Jefe de Servicio Bienestar Social	1	1	0

CORPORACIÓN

Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
Diputados dedicación exclusiva	7	3	4
Presidente	1	1	0
Vicepresidente 1º	1	1	0



DIPUTACIÓN DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

INSTITUTO PROVINCIAL DEPORTE Y JUVENTUD

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL AÑO 2020

Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
A1	Director Técnico	1	1	0
A2	Monitor R.I.F.B.	2	2	0
C1	Administrativo	1	1	0
AP	Ordenanza	1	1	0

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL PARA EL AÑO 2020

	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
A1	Técnico Jurídico	1	1	0
A2	Técnico Grado Medio	1	1	0
C1	Administrativo	1	1	0
C1	Oficial Deportes y Servicios Generales	3	1	2
C1	Oficial Deportes Juventud y Servicios Generales	1	1	0
C2	Auxiliar Deportes y Juventud	1	1	0
AP	Ordenanza-Conductor	1	1	0

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos.

Burgos, 28 de enero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo.: José Luis M^a González de Miguel

SR. INTERVENTOR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.-